



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-233125-ME#FCM - CDD 2022 - ÁREA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

VISTO:

Que el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 2022;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Escuela de Tecnología Médica, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Titulares

Suplentes

GÓMEZ SIERRA, ENRIQUE ALBERTO
(UNNE)

FURFURO, SANDRA BEATRIZ (UNCUYO)

CÁCERES, IRMA LORENA (UNLAR)

CARMIGNANI, MARCOS FLAVIO
(Facultad de Filosofía y Humanidades)

PICCARDO, IVANA DEL VALLE

(Facultad de Ciencias Económicas)

PARES, SUSANA AVELINA

(Facultad de Derecho)

RIVAROLA, MARCELA FABIANA

VILLEGAS, OSCAR ALFREDO

TRAVERSO, VIVIANA LUJÁN

VEGA, JUAN CARLOS

SALAZAR, MARÍA FERNANDA

MARINETTI, GABRIEL NELSON

Est. ABAD, ANGELINA

Est. ACOSTA, HÉCTOR JAVIER

Est. RINCÓN, LAUTARO DANIEL

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

mia